REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 541 /2019

OBJETO: FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA LPN N° 13/2019.

Asunción, 31 de julio de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019 /2020", identificado con el ID N° 367557; con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por la "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo establecido en el Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *s) "…cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos…"* y al Art. 36 "Contratos Abiertos" del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer de elementos de limpieza para la Justicia Electoral, necesarios para mantener las distintas áreas de trabajo y ambiente laboral de manera higiénica y saludable en el marco de las Elecciones Municipales 2020, y debido a la magnitud de la Institución no es posible calcular de forma exacta las cantidades requeridas a fin de satisfacer la necesidad institucional, y cumplir con los objetivos trazados y las tareas previstas para el presente y en siguiente año.

Que conforme a lo expuesto y considerando la naturaleza de los bienes, no es posible determinar la cantidad exacta necesaria, por lo tanto, la modalidad de "Contrato Abierto" por "Cantidades Mínimas y Máximas" constituye la más adecuada para la contratación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación